

6 de mayo de 2024

A todos los Naturópatas Licenciados

Saludos cordiales,

La Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico adscrita al Departamento de Salud, en el ejercicio de sus deberes y responsabilidades de velar por la seguridad y salud pública, es la entidad reconocida por el Gobierno de Puerto Rico para autorizar la práctica de la naturopatía en Puerto Rico mediante la expedición de licencias conforme los requisitos establecidos en la Ley 211 de 30 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “*Ley Para Reglamentar la Práctica de la Naturopatía en Puerto Rico*”.

La actual Junta fue constituida oficialmente el pasado 26 de abril de 2023, por seis miembros, entre ellos cinco Naturópatas Licenciados y un representante del interés público. Como nueva Junta hemos establecido un plan de trabajo en resonancia con los deberes y responsabilidades estipuladas en la Ley 211 de 30 de diciembre de 1997, según enmendada para atender las diferentes necesidades y situaciones que se suscitan relacionadas a la profesión. La Junta ha trabajado y continuará trabajando en la búsqueda de herramientas que permitan llevar a cabo de manera más eficiente y precisa los deberes y responsabilidades correspondientes, así como el atemperar las mismas a los retos y realidades que hoy se presentan y que afectan el ejercicio de la práctica naturopática; siempre teniendo como prioridad el velar por la seguridad de nuestros ciudadanos y la salud pública de nuestro país.

La Junta Examinadora de Puerto Rico está comprometida con el crecimiento profesional de cada uno de nuestros Naturópatas Licenciados. Es por esto que les exhortamos a enviar cualquier duda, inquietud, preocupaciones o propuestas para ser evaluadas por la Junta, a través de nuestra secretaria. Estamos en la mejor disposición de atenderlas. Sin embargo, el recibirlas no necesariamente representa la aprobación o aceptación por parte de la Junta. Cada propuesta o proyecto, inquietud, duda o preocupación deberá ser evaluado por la Junta, en el orden de prioridad de los trabajos ya establecidos y según los alcances que la misma Ley 211-1997 nos otorga como Junta.

Le exhortamos a visitar constantemente el Portal del Departamento de Salud para la actualización de los documentos, procesos a seguir, comunicados o cambios relacionados a nuestra práctica. Visita el portal en <https://www.salud.pr.gov>. Para más información puede comunicarse con la Oficina de la Junta Examinadora al (787) 765-2929, extensión 6590 o escribirnos un correo electrónico a [margery.figueroa@salud.pr.gov](mailto:margery.figueroa@salud.pr.gov).

Atentamente,  
Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico



Lcda. Verónica Ortiz Vega  
Presidenta



Dr. Iván Páez  
Miembro



Dra. Damaris Reyes  
Miembro



Lcda. Carmen Santiago  
Presidenta Alternata



Lcda. Margie Santiago  
Miembro



Sra. Aida Torres Cruz  
Rep. Interés Público